



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Que el artículo 5 del Decreto 127 del 31 de octubre de 2024 que estableció, en cabeza de la Secretaría de Planeación, la función de llevar a cabo el proceso de convocatoria pública para la postulación y designación del representante de organizaciones gremiales, vinculadas con el desarrollo urbano y rural, así como el representante de organizaciones ecológicas, profesionales cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano y rural.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 127 del 31 de octubre de 2024, la Secretaría de Planeación *CONVOCA a las organizaciones gremiales, vinculadas con el desarrollo urbano y rural, así como a las organizaciones ecológicas, profesionales cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano y rural a participar en el proceso de designación de dos (2) vacantes en el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.*

Los términos del proceso de postulación y designación serán los siguientes:

### I. Vacantes para suplir

1. Un (1) representante de organizaciones gremiales, vinculadas con el desarrollo urbano y rural
2. Un (1) representante de organizaciones ecológicas, profesionales cívicas y comunitarias vinculadas con el desarrollo urbano y rural.

### II. Requisitos para postularse

1. Carta firmada por el representante legal o presidente de la organización, donde conste que la persona postulada actuará bajo autorización de la organización e indicar a cuál de las vacantes aplicará.
2. Hoja de vida la persona postulada en la cual se deberá indicar: fecha de ingreso y retiro si fue el caso, nombre completo, profesión, teléfono, celular, dirección de residencia y correo electrónico de contacto
3. Copia del documento de identidad de las personas postuladas.
4. Certificado de existencia y representación legal o la prueba de la personería jurídica de las organizaciones legalmente constituidas, no superior a noventa (90) días de expedición.
5. Copia del acta de constitución, no inferior a ciento ochenta (180) días de vigencia, especificando el objeto de la organización, integrantes de la junta directiva.
6. Soportes de la experiencia en el tema o sector para el postule de esa persona.



### III. Cronograma del proceso

<i>Apertura de convocatoria:</i>	19 de noviembre de 2024
<i>Cierre de la convocatoria:</i>	22 de noviembre de 2024
<i>Elección de consejeros:</i>	26 de noviembre de 2024
<i>Decreto de designación:</i>	28 de noviembre de 2024.
<i>Publicación</i>	29 de noviembre de 2024.

Los documentos de los postulantes deben enviarse a la cuenta de correo electrónico: [proyecto.pbot@alcaldiacota.gov.co](mailto:proyecto.pbot@alcaldiacota.gov.co) o radicarse en la ventanilla de recepción de documentos ubicada Carrera 2 # 12 -63, Alcaldía de Cota (Cundinamarca).

**Lady Daniela Fonseca Socha**  
Secretario de Planeación

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	Enson O'Neill Miranda Contratista		12/11/2024
REVISADO POR	Giovanni Guaqueta Contratista		12/11/2024
APROBADO POR	Lady Daniela Fonseca Socha Secretario de Planeación		12/11/2024